

---

**OCTUBRE DE 2008**

---

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SANTA FE**  
**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL**  
Un compromiso de toda la sociedad

---

## Fundamentación

La Organización Mundial de la Salud ha categorizado como “epidemia” a los siniestros de tránsito, porque constituyen la décima causa de muerte en todo el mundo y se proyecta, si no se toman medidas al respecto, como la tercera causa de mortalidad mundial para el año 2020.

Según datos de la Asociación “Luchemos por la Vida”, la provincia de Santa Fe es la segunda –después de Buenos Aires– con más accidentes de tránsito, registrando 707 muertes por accidentes en el año 2007 (un promedio de casi 2 por día).

El problema es de magnitud, y no es ajeno a la ciudad de Santa Fe. Esto instala como necesario un compromiso público y social para resolver esta problemática, en tanto se entiende que el sistema de tránsito implica una construcción social y que son los transeúntes, esto es los propios ciudadanos, los operadores del cambio.

En este marco, el Gobierno de la Ciudad se ha propuesto articular desde una mirada integral todas las acciones conducentes a disminuir los riesgos de accidentes de tránsito, mejorar los niveles de seguridad vial, promover una cultura de respeto a la vida, propiciar el cumplimiento de las normas y la construcción de una ciudad más saludable.

En el Plan de Desarrollo Santa Fe Ciudad se explicita el propósito de “promover la seguridad ciudadana y construir una nueva cultura de la convivencia, donde el respeto a las normas y el cumplimiento de las leyes se incorporen a las prácticas cotidianas de manera de alcanzar una mejor calidad de vida y recuperar la tranquilidad y el orden en democracia”.

Desde esta matriz, hemos asumido como política estratégica la puesta en marcha de un **Plan Integral de Seguridad Vial** que condense la voluntad del conjunto de los ciudadanos y sus instituciones, coordinando esfuerzos y acciones con diferentes actores de la sociedad y buscando las sinergias necesarias para preservar y valorar los espacios comunes y procurar una convivencia ordenada en la ciudad.

La búsqueda del despertar de una nueva conciencia ciudadana que se traduzca en actitudes positivas y luego en voz participativa al momento de convenir lo que es bueno para todos, implica una nueva manera de entender el ejercicio democrático. El compromiso ciudadano también se mide en el buen proceder de cada vecino, sabiendo que solo el respeto a las normas nos posibilita alcanzar una convivencia ordenada y una mejor calidad de vida para todos.

Está comprobado que, de los tres componentes que interactúan en el sistema del tránsito (el ser humano, el vehículo y el ambiente), es el ser humano el causante principal de los siniestros de tránsito. Por eso, la educación

sistemática se constituye en uno de los pilares de acción pública para la seguridad vial y la prevención de accidentes.

Prevenir es formar ciudadanos responsables que transitan: peatones, ciclistas, conductores de automotores. Prevenir es educar a niños, jóvenes y adultos para que estén preparados para cuidar nuestra propia vida.

Si los niños son promotores de la seguridad vial, los jóvenes se protegen y circulan a velocidad reducida y los adultos respetan las normas del tránsito; si los conductores son responsables, los ciclistas prudentes y los peatones protegen su vida, estaremos transitando por un cambio de actitud que avanza con certeza en la construcción de una ciudad y una sociedad más seguras y saludables.

Pero también las calles señalizadas e iluminadas, las escuelas protegidas, los semáforos que habilitan el paso, los dispositivos que regulan la velocidad, los cruces y sendas peatonales, el estacionamiento ordenado, las medidas de control, suponen condiciones reales de posibilidades de prevención de accidentes y de promoción de la seguridad vial. Intervenciones en infraestructura, servicios y control se tornan ineludibles al momento de pensar en un abordaje integral de la seguridad vial.

Asimismo, conformar un Municipio fuerte en términos de control implica una acción que provee garantías y posibilita que la igualdad de oportunidades ante la ley sea efectiva, que los derechos y deberes se cumplan para todos y que el Estado resguarde las manifestaciones individuales y colectivas de cuidado y disfrute de los espacios y bienes públicos así como la convivencia en la ciudad.

Para ello, el Gobierno de la Ciudad se plantea articular la planificación de las intervenciones urbanas, tanto en obras públicas como en sistemas de regulación de la circulación del transporte, con la identificación de las zonas críticas y de las conductas riesgosas en cuanto a seguridad vial. Asimismo, asume de manera firme y sostenida las tradicionales acciones de control, pero se propone articularlas con la educación ciudadana, la comunicación y la prevención, procurando disminuir las conductas sociales negativas y peligrosas en el tránsito. Finalmente, procura sumar a todos los ciudadanos y sus instituciones para que este Programa se constituya en una política de Estado, que trascienda una gestión de gobierno y se instale como meta de toda la comunidad santafesina.

## Principales objetivos:

- Disminuir los riesgos de accidentes de tránsito y las condiciones que posibilitan su ocurrencia, tanto a nivel de infraestructura y servicios como en relación con las conductas y actitudes que los producen.
- Mejorar los niveles de seguridad vial, planificando las intervenciones públicas en infraestructura, servicios y control de manera acorde con el mapa de accidentes y zonas críticas de la ciudad.
- Promover una cultura ciudadana asentada en el respeto a la vida, el cumplimiento de las normas y la asunción de nuevas prácticas de convivencia y de conductas seguras en la vía pública.
- Articular las acciones de educación vial que llevan adelante organismos provinciales y numerosas instituciones de la ciudad en una sinergia que potencie el cambio de actitudes hacia una mejor calidad de vida.

## Ejes de acción:

### 1. Infraestructura y Servicios

#### 1.1. Semaforización y reductores de velocidad

- **Semaforización:** actualización del Plan Director de Semaforización y vinculación de la Red Jerarquizada a la Central de Control de Tránsito instalada con nuevo equipamiento en la Base Pellegrini, con el objetivo de optimizar el funcionamiento de los semáforos de toda la ciudad (onda verde). Mantenimiento de la red de semáforos existentes. Licitación de Semaforización en Av. Aristóbulo del Valle.

- **Reductores de velocidad:** diseño de un Plan Director de Reguladores de Velocidad que complemente la semaforización. Colocación de nuevos reductores de velocidad en distintos puntos de la ciudad, acordes a la restricción de velocidad que se pretende regular, la jerarquía de las arterias y las condiciones urbanísticas del entrono. Demolición de reductores obsoletos y reemplazo de los que presentan incompatibilidad con la jerarquía de la vía o que no se adecuan a la normativa vigente.

#### 1.2. Señalización

- **Señalización horizontal:** pintado de sendas peatonales en avenidas principales y calles de mayor circulación de tránsito.

- **Señalización vertical:** instalación de señales de identificación de calles en distintos barrios y en edificios públicos.

**1.3. Intervención en Escuelas:** colocación de vallas de seguridad peatonal en todos los establecimientos escolares que por su ubicación afecten la

seguridad de docentes y alumnos (Ord. 10068). Pintado de sendas peatonales y de señalizaciones verticales en distintas escuelas de la ciudad y colocación de reductores de velocidad.

**1.4. Resolución de intersecciones críticas:** reformulación de las intersecciones consideradas críticas, inadecuadas o insuficientes, combinando el punto de vista del diseño vial con el del diseño urbano, a saber: Av. Perón y Autopista AP01 Calle Iturraspe; Ruta 168 (tramo viaducto Oroño y Barrio El Pozo); adecuación de calle Cruz Roja Argentina y acceso al Club El Quillá y calle 3 de febrero; reformulación geométrica de la rotonda que vincula Av. López y Planes, Av. Freyre y Bv. Pellegrini; readecuación de la intersección en cabecera Oeste del Puente Colgante; modificación de ramas de aceleración de ingresos a Av. 7 Jefes. En proyecto: colector Ruta 168 y bicisenda desde Puente Colgante al Barrio El Pozo.

**1.5. Bicisendas y ciclovías:** estudio de nuevos corredores de bicisendas y ciclovías con el objetivo de ordenar el tránsito de bicicletas y promover mayores niveles de seguridad para los ciclistas.

#### **1.6. Obras públicas asociadas:**

- **Iluminación:** ampliación de la iluminación en áreas sin cobertura y mantenimiento de la red lumínica existente. Formulación de un Plan Director, que contenga un mapa de los puntos lumínicos y la red de alumbrado público, en convenio con la Facultad Regional Santa Fe de la UTN.

- **Bacheo:** se iniciaron 7 procesos de licitación para el bacheo de carpeta asfáltica y hormigón de distintas zonas de la ciudad.

#### **1.7. Sistema Vial**

En el marco del Plan Urbano se analizan las necesidades en cuanto a ordenamiento del tránsito y articulación de los distintos sistemas viales que confluyen en la ciudad: ingresos, avenidas troncales, circulación, etc.

## **2. Control**

### **2.1. Jerarquización del control**

- **Incorporación de personal y capacitación de inspectores:** la instancia de fiscalización y control se entiende asociada a una mejor preparación del personal, para que el valor que importa el mayor conocimiento y la mejor aptitud en el agente inspector crezca por la permanencia y extensión del Plan de Seguridad Vial en el tiempo.

- **Reordenamiento de los dispositivos de rutina de control de tránsito:** planificación del control de tránsito urbano, rotando el personal de distintos grupos operativos y optimizando los recursos en cuanto fuere posible.

- **Dispositivos especiales:** incremento de los controles especiales que se vienen realizando junto con la Justicia, la Policía Provincial y la Gendarmería Nacional, tendientes a preservar la integridad de conductores y transeúntes impidiendo el tránsito de vehículos conducidos por personas que han ingerido alcohol, o de quienes no usan casco protector; y también actuando severamente sobre quienes conducen a velocidades peligrosas, causa principal de los accidentes de tránsito. Se trata de dispositivos múltiples, rotativos y simultáneos, de control de alcoholemia, uso de casco en motos, control de picadas, entre otros.

- **Venta responsable:** firma de acuerdo con Concesionarias y con Estaciones de Servicio para que vendan motocicletas con casco (en cumplimiento de la Ley Nacional de Tránsito N° 24449 y la Ordenanza N° 10017, Reglamento General de Tránsito); y para que no expendan combustible a los vehículos sin las condiciones mínimas de seguridad.

## 2.2. Descentralización del control de tránsito

Avance hacia la descentralización del control de tránsito, de manera tal que la ciudad cuente con brigadas zonales permanentes que atiendan toda la problemática que en esta materia presente el área asignada.

## 2.3. Control y sistematización de penalidades

- **Multas más severas:** proyecto de reformulación de las penalidades, ya enviado al Concejo Municipal para actualizar los montos de las multas, aumentando de manera considerable la sanción de las conductas peligrosas, con el propósito de recuperar su efecto punitivo y promover la rectificación de las conductas. Actualización de los criterios de aplicación general de multas, con elevación del piso de los valores mínimos.

- **Detección electrónica de faltas graves:** incorporación de tecnología por medios electrónicos para la toma de imágenes de vehículos en infracción en semáforos (fotomulta), instalados en distintas esquinas de la ciudad, avenidas y calles cargadas de tránsito vehicular. Captación de imágenes de automóviles, motos y otros vehículos que violan la luz roja de los semáforos, que constituye una prueba inobjetable para el mejor accionar de la Justicia de Faltas Municipal.

- **Nuevo equipamiento para estacionamiento medido:** incorporación de nuevo equipamiento para el sistema de estacionamiento medido, consistente en la sustitución de las ticketeras por parquímetros digitales con tarjetas.

- **Sistematización de la información:** articulación con organismos provinciales y nacionales para sistematizar información relativa a multas y faltas graves en relación con el tránsito.

### 3. Educación y comunicación

#### 3.1. Construcción de Seguridad Vial en y con la Escuela

Las escuelas ubicadas en el microcentro y eventualmente en el macrocentro, en avenidas y en los barrios tienen problemáticas referidas al tránsito y a la seguridad vial, que ameritan desde el Estado un abordaje técnico específico y diferencial en función de sus características. Más allá de esas diferencias que requieren intervenciones específicas, lo común es la convicción de que la seguridad vial y la prevención de accidentes es cosa de todos y requiere de un compromiso institucional de la escuela y de un abordaje conjunto en pos de la educación vial, que integre los aspectos técnicos a los educativos y culturales.

- **Programa “Detective del tránsito”:** se busca construir seguridad vial con niños y adolescentes de manera que desde su actividad escolar y en el marco de su quehacer cotidiano se transformen en “líderes” como detectores de situaciones de riesgo y “agentes de cambio” para modificar el entorno inmediato sumando actores y acciones multiplicadoras de prevención.

- **Acuerdo con las escuelas:** Acuerdo con escuelas tipo según problemas de seguridad vial detectados: microcentro (por elevado volumen de tránsito y capacidad reducida de la calle), avenidas (elevado volumen de tránsito y velocidad) y otros casos críticos; a los fines de orientar la intervención en infraestructura y servicios de la Municipalidad en correlación con la implantación de un programa de educación vial en la escuela.

#### 3.2. Educación del niño: peatón, pasajero y conductor

Se procura una inserción segura de los niños en la sociedad de la calle, a través de la educación y concientización, lo que permitirá simultáneamente el cumplimiento y el respeto por las normas de tránsito, el fomento de la autoprotección y fundamentalmente el mejoramiento de la calidad de vida.

- **Función de títeres en la Pista del Parque Garay:** “Juguemos en el parque mientras el tránsito no está”, destinada a niños de Jardines y Escuelas Primarias, y para la familia en general. De lunes a viernes habrá dos funciones para las instituciones educativas, que deberán solicitar turnos por cursos, y un espectáculo abierto los domingos en el Parque Garay.

#### 3.3. Educación del transeúnte

Prevenir para la Seguridad Vial es formar al ciudadano que transita: al peatón, al ciclista y al conductor de un automotor. Formar no sólo implica otorgar información sino favorecer la comprensión, y ello significa promover el uso activo de ese conocimiento y la reflexión sobre la propia práctica, ya que es allí cuando el saber interpela al cambio de actitud y de conductas.

- **Capacitación de jóvenes desocupados como “mimos”:** formación en la disciplina asociada a la campaña “cambiemos de actitud” y con el objetivo de poner en evidencia las conductas nocivas para el tránsito.
- **Actuación de mimos en la vía pública:** intervención en avenidas importantes de la ciudad y en la peatonal, a los fines de hacer visible las situaciones y las conductas negativas para la seguridad vial.

#### 3.4. Programa “Noche responsable”

Se propone convocar a las empresas de bares, restaurantes y salones de fiesta así como a las de taxis y remises, para que se sumen al Programa promoviendo conductas responsables en los ciudadanos tendientes a reducir los riesgos de accidentes de tránsito.

- **“Tomaste alcohol, tomate un taxi”:** acuerdo para entrega de bonos para uso de taxis o remises a los asistentes de bares y restaurantes, asociadas a la promoción de la conducción sin alcohol; y la designación de un conductor responsable.
- **Instalación de alcoholímetros:** promover la autoconcientización del conductor sobre sus capacidades para conducir.

#### 3.5. Acciones para jóvenes

Se plantea la articulación de acciones con universidades e institutos superiores, a los fines de realizar intervenciones específicamente orientadas al grupo etéreo que más muertes y heridos genera y sufre en accidentes de tránsito.

#### “Cambiemos de actitud”

La Campaña prevista por el Gobierno de la Ciudad plantea cuatro instancias, que promueven la reflexión sobre esta problemática desde una mirada que articule lo normativo y lo lúdico:

- 1) **MANIFIESTO POR LA SEGURIDAD VIAL:** convocar a empresas, instituciones y asociaciones a suscribir el “Manifiesto por la Seguridad Vial” a los fines de sumar esfuerzos y acciones para que el Programa se transforme en una política de Estado con un fuerte compromiso de la sociedad civil. Acuerdos por Responsabilidad Social Empresaria.
- 2) **FORO POR LA SEGURIDAD VIAL:** propiciar la participación de todas las instituciones que llevan adelante acciones de educación vial y que han desarrollado materiales específicos para conformar la “Biblioteca de la

Seguridad Vial” y un Registro de experiencias vinculadas con educación vial.

- 3) **CONCIENTIZACIÓN:** promover la reflexión sobre una problemática ya instalada en el debate público, difundiendo las consecuencias de las conductas riesgosas de acuerdo a los distintos tipos de transeúntes.
- 4) **ACCIONES EN VÍA PÚBLICA:** procurar un cambio de actitud en todos los ciudadanos, con intervenciones públicas de alta visibilidad que pongan en evidencia las conductas riesgosas y atiendan la realidad de cada tipo de transeúnte:
  - a. Consumo de alcohol al conducir.
  - b. Cruce del semáforo en rojo.
  - c. Uso de casco en los motociclistas.
  - d. Respeto de las normas por parte de los ciclistas.
  - e. Peatón distraído (uso de celular).
  - f. Disminución de velocidad.
  - g. Uso de cinturón de seguridad

A partir del eje “cambiamos de actitud” se procura articular la comunicación de todas las acciones, tanto las existentes como las que surjan de las instancias participativas, a los fines de potenciar los objetivos planteados. Si bien se proyecta una campaña publicitaria específica, a través de distintos medios de comunicación, que apoye las actividades puestas en marcha desde octubre, cabe subrayar que esta campaña implica el inicio de un accionar de carácter permanente y sostenido en el tiempo que tendrá distintas instancias de visibilidad de acuerdo a los públicos específicos con los que se trabaje y al desarrollo puntual de cada uno de los ejes de acción.

## **Cronograma Inicial**

### **14/10 Lanzamiento del Plan Integral de Seguridad Vial**

Firma "Manifiesto por la Seguridad Vial" con 10 Escuelas.  
Implementación del Programa "Detectives del tránsito".

### **Jornadas "Control más educación"**

Taller con inspectores de tránsito

### **20/10 Foro por la Seguridad Vial**

Convocatoria abierta a todas las instituciones, ong y grupos que presenten proyectos existentes sobre el tema.

Registro de instituciones y Biblioteca de la Seguridad Vial

### **Educación de niños**

"Corramos en el parque mientras el tránsito no está"

Función especial de títeres en la Pista del Parque Garay

Espectáculo del Payaso para escuelas primarias

### **Control**

Fotomulta + Aumento de multas

Difusión de la instalación de las cámaras

Pedido al Concejo para sanción de proyecto de Ordenanza (ver Tribunal de Faltas)

### **Manifiesto con concesionarias y estaciones de servicio**

Firma compromiso para venta de casco con la moto

Firma compromiso de venta de combustible siempre que tengan casco

### **"Detectives del tránsito"**

Actividades en escuelas: situación al ingreso y salida de clases

### **Manifiesto con aseguradoras (RSE)**

Apoyo a la campaña (materiales gráficos). Seguro para motos.

### **Manifiesto con bares y restaurantes**

Programa Noche responsable (tomate un taxi)

### **Manifiesto con taxis y remises**

Programa Noche responsable

### **Obras en marcha**

Recorrido por obras

### **Cambiamos de actitud**

Mimos en avenidas y peatonal  
Peatones, ciclistas, automovilistas

**Programa Noche responsable**  
Implementación y difusión

**“Detectives del tránsito”**  
Actividades en escuelas: primeros resultados  
Actividades en escuelas: proyección de videos + prensa